



RESOLUCION N° 49/2024.-

EXPTE. N° 7718/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La nota presentada por el Club Regatas y Atletas del Parque Unzué solicitando se declare de interés el evento deportivo denominado "**Duatlón Licho Ríos**", con el fin de homenajear al destacado ciclista **Hugo Alberto Daguerre**; y,

CONSIDERANDO:

Que, este evento denominado "**Duatlón Licho Ríos**" se llevará a cabo los días 12 de octubre y 9 de noviembre del corriente, siendo un encuentro deportivo promovido por el Club Regatas de nuestra ciudad y Atletas del Parque Unzué.

Que, el Duatlón ofrece una oportunidad única para romper con la monotonía de los entrenamientos introduciendo variedad, nuevos desafíos al combinar dos disciplinas deportivas como lo son el atletismo y ciclismo.

Que, en esta segunda edición se ha decidido homenajear a **Hugo "Pato" Daguerre**, quien fue además de un gran deportista que representó permanentemente a nuestra ciudad, un dirigente deportivo y social de enorme honestidad y dedicación. Ganó cientos de carreras en la Argentina, en Uruguay y participó de campeonatos internacionales en Inglaterra y Cuba, logrando en este país varios títulos panamericanos en especialidades de pista.

Que, por ello es justo recordar también que impulso esa trayectoria deportiva, como lo hizo luego con otros deportistas que lograron éxitos en campeonatos entrerrianos y argentinos.

Que, su legado sigue vivo en la memoria de quienes lo conocieron, y que su trayectoria y valores deportivos merecen ser homenajeados como ejemplo para las generaciones futuras.

Que, mediante la declaración, el Honorable Concejo Deliberante busca rendir homenaje a su memoria y mantener vivo su ejemplo para las nuevas generaciones de ciclistas y deportistas.

Que, estos eventos reafirman la importancia del deporte en nuestra comunidad, fomentando la integración social y el respeto por valores como el esfuerzo, la dedicación y la perseverancia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Municipal el “**DUATLÓN LUCHO RÍOS**”, a llevarse a cabo el día 12 de octubre y el 9 de noviembre del corriente, en el cual recorrerá un circuito teniendo como epicentro el Parque Unzué.

Artículo. 2º.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión

ARTICULO 3°. - DÉSE a difusión a través de los medios orales, escritos, televisivos y portales informáticos de nuestro municipio, a fin de que la comunidad toda tome conocimiento del evento.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 17 de octubre de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.